

## Premio Cátedra Cajamar-UPM al mejor Plan de Empresa en el ámbito de la Economía Social.

La Cátedra *Cajamar-UPM de Economía Social y Cooperativismo*, de acuerdo con su vocación innovadora y de impulso a la Economía Social, y siguiendo sus fines educativos y científicos, convoca la **I Edición del Premio Cátedra Cajamar-UPM al mejor Plan de Empresa en el ámbito de la Economía Social**.

Esta iniciativa, dirigida a estudiantes y titulados universitarios así como a investigadores y emprendedores, pretende potenciar el espíritu emprendedor e incentivar la innovación apoyando la generación de iniciativas empresariales viables económica y operativamente, que equilibren los aspectos social, económico y ambiental, y que puedan, en el futuro, convertirse en un proyecto de empresa sostenible y diferenciador. Se persigue asimismo estimular en los estudiantes de educación superior una cultura emprendedora que permita desarrollar su capacidad para diseñar y realizar proyectos empresariales innovadores, así como de investigación y transferencia de tecnología que tengan impacto económico y/o social.

El premio persigue además el impulso de las empresas de economía social, o de fuerte impacto social como apuesta estratégica de futuro, fuente de generación de empleo y garantía de estabilidad económica y viabilidad social y ambiental.

Participar en este programa representa para las personas emprendedoras una oportunidad para contrastar la viabilidad de su proyecto empresarial y darlo a conocer ya que la Cátedra dará amplia difusión de dichos premios a través de sus medios divulgativos.

### Bases de la convocatoria

El *I Premio Premio Cátedra Cajamar-UPM al mejor Plan de Empresa en el ámbito de la Economía Social* está organizado por la Cátedra Cajamar-UPM de Economía Social y Cooperativismo, con el apoyo y colaboración de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid.

Podrán participar promotores, o equipos de promotores, en que al menos uno de sus miembros pertenezca a la Universidad Politécnica de Madrid (profesores, investigadores, estudiantes de grado, doctorado y master, así como PAS de la UPM). En el caso alumnos, éstos deben estar matriculados o haberlo estado en cualquiera de las enseñanzas que se imparten en la UPM en el curso 2009/10 o en el anterior, 2008/09.

Para poder participar en el Premio es necesario inscribir la **idea de negocio** a través del formulario habilitado en la página web [www.catedracajamar.es](http://www.catedracajamar.es) entre los días **20 de Junio**

y **30 de Noviembre de 2010**, ambos inclusive, así como enviar dentro de dicho plazo el **Resumen Ejecutivo del Plan de Empresa** correspondiente a la dirección de correo electrónico [info@catedracajamarupm.es](mailto:info@catedracajamarupm.es) . Una vez realizada la inscripción, la organización se pondrá en contacto con los concursantes que sean admitidos. Los trabajos presentados y aprobados por los alumnos del *Curso Superior en Dirección de Empresas Cooperativas* de la Universidad Politécnica de Madrid se considerarán automáticamente incluidos en la convocatoria.

No serán admitidas ideas ya constituidas como empresas u otras entidades.

## **Categorías**

Se premiará un solo proyecto para cada una de las siguientes categorías:

A) **Proyectos de innovación empresarial en el ámbito de la Economía Social:** Se valorarán los proyectos empresariales con una fuerte componente innovadora aplicable a cualquiera de los aspectos empresariales: Organizativo, gestión, gobierno corporativo, Recursos Humanos, Tecnológico, productivo, comercial, etc. , que garanticen la viabilidad y sostenibilidad futura de las empresas desde la triple óptica: social, Económica y Ambiental, contribuyendo a fortalecer el tejido productivo y la competitividad de nuestras empresas.

Podrán presentarse tanto proyectos de creación de nueva empresa de Economía Social como planes de reestructuración o reconversión de una empresa ya existente, que justifiquen la necesidad de una inversión como base para un plan estratégico viable.

B) **Proyectos empresariales con impacto social:** Proyectos empresariales que aporten mejoras desde el punto de vista social o que contribuyan a mejorar las condiciones de vida y entorno de colectivos vulnerables. En este último caso, se deberán especificar los impactos esperados del proyecto, es decir, cómo mejora el proyecto la situación de vulnerabilidad y cuáles son los resultados o beneficios que obtendrá la población objetivo como consecuencia de la implantación del proyecto.

Los trabajos podrán ser individuales o colectivos. Deberán ser originales e inéditos, no estar pendientes de resolución en ningún otro certamen ni haber sido elaborados por encargo remunerado específico. No podrán concurrir obras que hayan sido premiadas en otras convocatorias o que ya estuvieran editadas en cualquier tipo de soporte.

## **Características del Plan de Empresa**

El Plan de Empresa (o Plan de Negocio) deberá ser inédito, con una extensión de 40 a 60 páginas (formato DIN A4), en formato Word con letra Arial de 12 puntos, interlineado 1,5 y no deberá exceder los 6 MB.

Deberá contar, al menos, con los siguientes contenidos:

- Resumen Ejecutivo (máximo 3 páginas), donde se expondrán los siguientes puntos:
  - . Naturaleza y justificación del proyecto.
  - . Exposición de motivos
  - . Análisis de Mercado

- . Equipo emprendedor y su experiencia
- . Plan de operaciones
- . Resumen de Estados y evaluación financiera
- Plan de Empresa
  - . Introducción
    - Exposición de motivos En el caso de la categoría A deberá especificarse la innovación que propone el proyecto, y en el caso de la categoría B deberá especificarse la población objetivo, la naturaleza de la vinculación y los impactos o beneficios sociales que obtendrá dicha población con el desarrollo del proyecto).
    - Descripción del negocio
    - Perfil de los promotores
    - Descripción de la Actividad Empresarial
  - . Análisis de mercado: Aspectos generales del sector, análisis de la clientela, ubicación, canales de distribución, características sectoriales, competencia, proveedores.
  - . Estrategia comercial y plan de marketing: políticas de producto, precio, comunicación, distribución, servicio post venta, garantía.
  - . Plan de ventas
  - . Plan de operaciones: descripción del proceso productivo o servicio, localización, procesos, distribuciones en planta, plazos, capacidades, recursos materiales y gestión de compras, costes unitarios y gastos operativos.
  - . Recursos Humanos: Organigrama, definición y valoración de puestos de trabajo, perfiles, gestión laboral y costes, política retributiva, selección
  - . Plan de Inversiones: Activo fijo (inmovilizado material, inmaterial, gastos amortizables, inmovilizado financiero), Capital circulante
  - . Financiación y amortizaciones
  - . Diagnóstico de la situación (DAFO)
  - . Plan Económico-financiero: Origen y aplicación de fondos, estructura de costes, umbral de rentabilidad, estados financieros previsionales, previsión de tesorería, Amortización de préstamos, análisis de inversiones
  - . Valoración del riesgo.

## Dotación

La dotación económica de los premios será la siguiente:

Categoría A) Proyectos de innovación empresarial en el ámbito de la Economía Social:  
**1.000 Euros**

Categoría B) Proyectos empresariales con impacto social: **1.000 Euros**

## **Jurado**

El Jurado estará compuesto por los profesores del *Curso Superior en Dirección de Empresas Cooperativas* junto con una comisión delegada de la Comisión de Seguimiento de la Cátedra Cajamar-UPM de Economía Social y Cooperativismo.

## **Aceptación de las Bases**

La participación en esta convocatoria implica la aceptación total de sus bases, así como la obligación de la recogida del Premio el día y la hora señaladas por la Cátedra Cajamar.